



CSJ 3204/2025/RH1

Santacruz, Adelida Patricia c/ Adamoli,
Sergio Manuel y otro s/ desalojo.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por los demandados en la causa Santacruz, Adelida Patricia c/ Adamoli, Sergio Manuel y otro/ desalojo”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la queja no logra desvirtuar los motivos de la resolución denegatoria del recurso extraordinario.

Por ello, se desestima la queja. Declárase perdido el depósito efectuado. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por los **demandados Sergio Manuel Adamoli y Patricia Angélica Alonso**, patrocinados por el **Dr. Francisco Castrillón Grecco**.

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz y Cámara de Apelación Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Zárate–Campana, ambos de la Provincia de Buenos Aires**.